



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2015, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso “Seminario en Gestión Pública”, a celebrar en Zaragoza (Código ZA-0057/2015), y por videoconferencia, en Huesca (Código: HU-0058/2015) y en Teruel (Código: TE-0059/2015), incluido en el Plan anual de formación del año 2015.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca el curso “Seminario en Gestión Pública”, a celebrar en Zaragoza, Huesca y Teruel, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 18 de noviembre de 2014, por la que se publica el Plan de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para 2015 y de acuerdo con las características siguientes:

Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B, así como personal de otras Administraciones Públicas con sede en el territorio de Aragón, perteneciente a grupos equivalentes.

Objetivos: Actualizar conocimientos y obtener herramientas para innovar en el desempeño de las funciones de gestión, estudio y propuesta en materia de Gestión Pública.

Metodología: El curso se desarrolla en cuatro conferencias a lo largo del año 2015. En cada conferencia concluida la exposición, se abrirá un debate sobre los temas tratados donde los asistentes puedan intercambiar sus propias experiencias profesionales relacionadas con la materia.

- Número de participantes: 90 (Zaragoza), 20 (Huesca) y 20 (Teruel).
- Número de horas lectivas: 10.
- Fechas de celebración: 3 de marzo, 9 de abril, 7 de mayo y 2 de junio de 2015.
- Horario: De 12:30 a 15:00 horas.
- Lugares de celebración:

Zaragoza: Edificio Pignatelli, Puerta 19, Sala Jerónimo Zurita, Paseo María Agustín, 36.

Huesca: Aula 1, C/ Ricardo del Arco, 6.

Teruel: Sala de videoconferencia, C/ San Francisco, 1.

- Coordinación: Agustín Garnica Cruz.

- Programa:

Inauguración a cargo de D. Ignacio Murillo García-Atance, Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Gobierno de Aragón.

Conferencias:

Martes 3 de marzo.

“Nuevas tendencias en tecnologías aplicadas en la Administración Pública (Big Data, Cloud, Movilidad, BYOD)”.

D. Alfonso Martín Coscolla, Jefe Regional de Informática Tributaria de la Agencia Tributaria.

Jueves 9 de abril.

“Administración Pública y redes sociales; dónde estamos y qué nos espera”.

D. Daniel Alfonso Ezquerro Hijos, Asesor de Medios de Comunicación de la Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón.

Jueves 7 de mayo.

“La transformación digital de la sociedad y su impacto en la Administración Pública ¿amenaza u oportunidad—”.

D. Juan Luis Polo Hernanz, Socio-Director General Corporativo de Territorio Creativo.

Martes 2 de junio.

“Tendencias en formación de empleados públicos con aplicación de las nuevas tecnologías”.

D. Jesús Martínez Marín, Responsable de formación directiva y nuevos programas en el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

- Solicitudes: El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

Los empleados públicos de otras Administraciones deberán formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, respectivamente en las direcciones:



<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesAdministracionPublica>.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad, tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo válida y el nombre completo del superior jerárquico.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Diploma de participación: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan a todas las sesiones completas o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que origine la ausencia y aunque se presente justificación.

En el supuesto de que, por motivos de organización del curso, sea necesario modificar la fecha de alguna de las sesiones previstas inicialmente, previa solicitud del interesado, podrá emitirse certificado de asistencia de las sesiones realizadas, siempre que el alumno justifique su inasistencia y sea valorada desde el IAAP la causa alegada.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón", hasta el 23 de febrero de 2015.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 20 de enero de 2015.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**